

La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen envejecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1: Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ: 11 DE JULIO DE 1921

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

NÚMERO 258: : : AÑO VI

Ante la crisis actual

: : : : La reunión magna en la Cámara de Comercio

La crisis actual de trabajo y el momento político transitorio por que atraviesa el país, ha motivado la reunión celebrada en la Cámara de Comercio, con representaciones de las fuerzas vivas de la ciudad.

Han sido los iniciadores de este movimiento de opinión los señores ingenieros civiles de la provincia, secundando la labor comenzada en el primer Congreso Nacional de Ingenieros, inspirada en un verdadero programa de reconstitución nacional.

No puede negarse que ha sido muy importante la reunión, y que a ella ha asistido todo el elemento que puede, si quiere, recabar con éxito seguro la protección inmediata del Gobierno en los problemas de trabajo, que evitarían la crisis obrera que actualmente sufre Cádiz.

Eje sobre que giró la discusión en todo el acto, fué el discurso sincero del ingeniero Sr. Botin, saturado de

entusiasmo por la regeneración por medio del trabajo, de nuestro país, y do amor a la clase trabajadora.

Todos cuantos señores hicieron uso de la palabra, parecen dispuestos a exigir del Gobierno la protección a la industria naval y a la navegación, como primera medida para atenuar, ya que no puede totalmente solucionarse, la crisis de trabajo que se padece en Cádiz.

Crisis honda que mata de inanición a millares de familias obreras y que refleja en los múltiples aspectos de la vida local, haciendo imposible el desenvolvimiento y progreso de la misma.

Ante las graves declaraciones del Sr. Presidente de la Cámara de Co-

mercio; ante el pavoroso aspecto que presenta para las tripulaciones de los buques mercantes la crisis de la navegación, crisis que el Sr. Eizaguirre califica de «antesala de una catástrofe», ¿cabe pensar en pedir suplicando y humildemente a los que son responsables en no pequeña magnitud, del actual estado por que atraviesa, no sólo Cádiz, sino todo el país?

Bien está que se suscriban y apoyen en su esencia los telegramas propuestos por el Sr. Botin y aprobados por la magna asamblea, pero también contribuiría mucho a que el Gobierno se preocupara de nuestra situación y atenuara la actual crisis de trabajo votando créditos, para conceder primas proporcionadas a la construcción naval y proteger la navegación por los procedimientos ya estudiados; el que mostrásemos en nuestras decisiones colectivas, en esta unión de todas las fuerzas, que en la citada asamblea representaban a la industria y al comercio de la ciudad, y a los distintos sectores políticos de la misma, un mayor valor cívico y una mayor rebeldía que hasta aquí se ha mostrado, contra el absorbente Poder central, que anula o petrifica por la acción política toda iniciativa encaminada a la regeneración del país por medio de la intensificación del trabajo.

Algo más que enviar despachos telegráficos a ministros fracasados, debemos hacer los gaditanos, si queremos que se atienda y escuche nuestra voz en demanda de trabajo, que es derecho y justicia que ningún Gobierno puede negarnos.

venganza se escoge en calidad de rehenes a hombres de una determinada significación ideal.

Mas, entre tanto, formulamos ante la clase trabajadora y el país nuestra protesta viva y angustiosa, aún más acerba y desesperadamente que lo hizo la representación del partido socialista en las Cortes, porque en estos días se fraguan maquinaciones siniestras en Barcelona y Mahón contra hombres a quienes hasta ahora se les guarda en los calabozos, sí; pero a los que se nos asegura se les echará para que puedan caer bajo la acción de la banda de pistoleros irresponsables.

A cuantos individuos y entidades se estimen obligados a la defensa del leve patrimonio civil existente en nuestro país; a los periódicos que se consideran insolidarios con la conducta del Poder público en Cataluña y obligados a defender el respeto al derecho humano; a los ateneos y centros de cultura, que jamás permanecieron

mudos en los momentos dramáticos de nuestra vida política; a los escritores que tengan conciencia de su responsabilidad; a los profesores a la masa trabajadora y a la masa ciudadana, les requerimos para que levanten el espíritu protestatario del país y ejerzan presión sobre el Poder a fin de que éste devuelva a España sus escasas libertades y no lleguen a perpetrarse los crímenes que se incuban.

¿Es que los partidos políticos de la izquierda hacen dejación plena de su obligación primaria, la de exigir de un modo efectivo a los gobiernos con quienes turnan y a la institución a la cual amparan el respeto a la vida? ¿Es que en estos momentos, en que se nos denuncia que se preparan nuevas ejecuciones de rehenes, y nosotros, a nuestra vez, lo denunciemos ante España, esos partidos van a callar? ¿Qué sentido real sería en este caso el del liberalismo español? Aguardamos las acciones de esos partidos.

Madrid 8 de Julio de 1921.—Por el partido socialista obrero y la Unión General de Trabajadores: *Pablo Iglesias Posse, Julián Besteiro Fernández, Indalecio Prieto Tuero, Toribio Pascual Palacios, Fernando de los Ríos Utrilla, Antonio Fernández Quer, Fermín Blázquez Nieto, Francisco Nunez Tomás, Andrés Saborit Colomer, Manuel Cordero López, Lucio Martínez Gil, Vicente Barrio Minguito y Francisco Largo Caballero.*

Conducción ordinaria

«Son las tres de la tarde; julio, Castilla...»
¡La conducción avanza como tralla!...
¡No hay árboles: da el viento calor de hoguera!...
¡Es serpiente de fuego la carretera!
Relumbran los tricornos de los civiles!...
¡Brillan los correajes y los fusiles!...
¡Ocho o diez hombres foscos, de andar cansino, desfilan, maniatados, por el camino!
¡El polvo les blanquea las cabelleras!
¡El sudor les resbala por las orejas!...
¡Tienen sedientas bocas de blancos dientes!...
¡Tristes ojos hundidos; sienes calientes!...
¡Caminan silenciosos!... Siguen su ruta, sin saber qué delito se les imputa...
Ven la sombra, a lo lejos, de alta verdura que inasequible oasis se les figura.
Quizá brota allí el agua: mas sin embargo, la caravana errante pasa de largo.
¡El polvo y el bochorno les asesina!
¡La «conducción», no obstante, siempre camina!...

El ministro, entre tanto, duerme la siesta en sillón que mi patria le presupuesta.
¿Cómo hay quien dormir pueda tranquilamente mientras ambula aquella misera gente?...
«Conducción» afrentosa!... ¡Vergüenza hispana! ¿Y es esta la famosa nación cristiana?...
¿Qué valor tener pueden las procesiones en país donde existen las «conducciones»?...

LUIS DE TAPIA.

El contrato de trabajo, va para largo

El 1 de septiembre se reunirá el Ple del Instituto de Reformas sociales para determinar acerca del contrato del trabajo, sindicación obligatoria y comités paritarios y hacer de estos puntos uno o tres proyectos de ley, que el ministro del Trabajo llevará a una de las primeras sesiones de Cortes cuando éstas reanuden sus tareas.

De colaboración

Cosas de España

Un pueblo sin comunicaciones

En el centro de la provincia, y a unos sesenta kilómetros de la capital, existe una villa que cuenta cerca de 4.000 habitantes.

Sus alrededores producen cereales en abundancia, aceite, vinos, corcho y maderas: sus habitantes son laboriosos, activos, emprendedores.

Rodean a ésta, infinidad de villas, casi todas con más de 4.000 habitantes, y a diez y seis o diez y siete kilómetros de distancia. Además, dos ciudades de más de 10.000 habitantes. Pues a pesar de todo esto, las vías de comunicación son caminos de herradura difíciles de seguir, especialmente en invierno. Sólo tiene un camino vecinal que la une con la ciudad de Arcos.

El río que baña su término municipal es el más caudaloso de la provincia, razón por la cual carece de puentes; quizás si fuera un arroyo, los tuviera, pero tratándose de un río de esta índole, sería inútil construirlos, ante el temor de que la impetuosa corriente los arrastrara. Que los habitantes de dicha villa quedan incomunicados, ¿y qué más da? ¿no paga al fisco sus gabelas?; pues que se aguanten, que no hubieran nacido españoles. ¿No saben ellos por demás que viven en el país de la paciencia?

Tiene este río una barca que sólo sirve para transportar de una a otra orilla dos caballerías a lo más, y esto cuando el Carón encargado de ella lo tiene a bien, que casi siempre sucede que cuando éste la utiliza ya se vadea el río con caballerías; por tanto, durante el invierno no es raro ver semanas enteras dicha villa incomunicada. Pero no es esto lo peor; aún sufre otra enfermedad más grave, la cual la soportan estos hijos de Job con la paciencia clásica en ellos: éste es el servicio de Correos.

A propósito de esto, voy a contar una anécdota que hace unos cuantos días pasó entre un amigo mío y yo.

Examinaba mi amigo X un mapa geográfico. Cuando más abstraído estaba en sus meditaciones, fué sorprendido por mi presencia.

—¿Qué haces?—preguntéle.

—Pues nada de particular; estaba un poco aburrido, y sin saber en qué entretenerme, tomé este mapa y se me ocurrió la idea de ver qué población del mundo sería la que se encontrara a mayor distancia de Cádiz; como ves, nuestra ciudad no tiene antípodas, y buscaba entre estas islas de la Océanía cuál sería la que más cerca estuviera del punto en que pudiera hallarse ésta.

—Bueno—le interrumpí—; pero estás en un error al querer buscar así las distancias; hay otro modo más cómodo y más sencillo.

—¿Cuál?

UN MANIFIESTO AL PAÍS

A LOS ATENEOS Y CENTROS DE CULTURA

El Comité nacional del partido socialista y la Unión General de Trabajadores nos ruegan la publicación del siguiente manifiesto, que dirigen «a los obreros y a cuantos hombres tengan conciencia de la dignidad humana»:

«El partido socialista y la Unión General de Trabajadores no pueden callar, porque no pueden hacerlo; su historia, significación y responsabilidad se lo vedan. No era a ellos, sin duda alguna, sino a aquellas fuerzas políticas que tienen como misión histórica el defender las libertades más elementales, a quienes correspondía de un modo especial el requerir un día y otro a la conciencia del país para que no se dejase envilecer civilmente viendo cómo por satisfacer ansias de

EL CELIBATO

—Mira—dije—. ¿Cuánto tiempo calculas tú que podrá invertir un telegrama desde Cádiz a estas islas que tú señalas cerca de los antípodas, las cuales no pueden distar más de 3.600 leguas?

—Pues no lo sé; pero por el tiempo que pudiera perder en las varias Estaciones telegráficas, no podría echar más de siete u ocho horas.

—Pues bien; con eso te pruebo que hay poblaciones que distan de Cádiz más que los antípodas.

—¿Y cómo puede ser eso?

—Muy sencillo: desde Cádiz envías un telegrama a Algar, y tarda en llegar 42 horas.

—Pero, ¿Algar no dista de Cádiz unos sesenta kilómetros?

—No lo sé; lo que sí sé, es el tiempo que tarda un telegrama en llegar allí.

—No me explico eso, y menos que un pueblo pueda aguantar un servicio de Correos tan pésimo, pues las pérdidas que le irroga al comercio son grandes. ¿Cómo es que el peatón haga el servicio de Correos de alternativa? ¿Será porque el Estado no le paga, y él lo hace por amor al arte?

¿Podría el Sr. Director de Comunicaciones sacarnos de estas dudas? Si así lo hiciese, se lo agradeceríamos infinito, porque si es por lo primero, bien pudieran pagarle, ya que en la España de los Tito Larcio y Julio César no se necesita Parlamento para aprobar créditos; sinó, dígalos Marruecos con los veinte millones del ala para dotarlo de caminos, ferrocarriles, Correos y Telégrafos, etc. Y si lo hace por lo segundo, siga, siga la senda que se ha trazado; ya es imposible obligar a quien desinteresadamente se sacrifica por su patria. ¿Y las autoridades de Algar qué hacen entretanto? ¿No se enteran de esto, o es que esta villa es algún cantón?

Ramiro de la Atalaya Bermeja
Cádiz, 8 julio 921.

Una ciudad ideal

El concejal del Ayuntamiento de Sevilla, Sr. Ochoa, ha presentado en sesión municipal un proyecto de construcción de una ciudad ideal en las afueras de la población, hacia la Cruz del Campo en el sitio llamado Nervión.

Propone que se amplíe la línea de la Cruz del Campo hasta dicho terreno, y desde allí hasta Alcalá de Guadaira.

También comprende el proyecto la construcción de casas baratas para obreros, con objeto de procurar el ensanche de la población por el lugar citado.

La proposición ha sido tomada en consideración.

Como en Cádiz, donde no es posible conseguir ni que se urbanice y alumbré Puerta de Tierra.

Juan Bello, desterrado

Este estimado compañero, que venía dirigiendo el semanario socialista «¡Adelante!», de Jerez de la Frontera, se ha visto obligado a salir de dicha población para cumplir cuatro años de destierro que la justicia histórica le ha impuesto a instancias de un distinguido cacique de los que siguen al conde de los Andes.

Lamentamos el percance, que priva a los correligionarios de Jerez de tan excelente colaborador, y estamos seguros de que Juan Bello no hará sino renovar en el destierro sus bríos para seguir luchando dentro del glorioso movimiento socialista internacional.

El suceso ocurrido en el colegio de la Viña perteneciente a una institución que lleva el nombre de «Escuelas Pontificias», pone sobre el tapete, una vez más la monstruosidad de una regla, cuyo establecimiento puede considerarse como una desgracia histórica, por ser una rebeldía contra las leyes inmutables de la Naturaleza.

Vamos a poner ante los ojos del lector lo que significa esa regla antinatural, y si hay un doctor neo-católico que tenga la osadía necesaria para presentar razones en contra, nos damos por vencidos inmediatamente y confesaremos nuestro error a la faz del mundo. No lo harán. Y si son capaces de hacerlo, aquí esperamos con la tranquilidad más perfecta.

Empecemos.

¿El que hace voto de castidad, cumple o no cumple la obligación que el precepto le impone?

Supongamos por un momento que la cumple. En este caso, quebranta las leyes de la Naturaleza, y la Naturaleza, que es un tribunal que no se engaña, le castiga con dolencias terribles y con una muerte penosísima y prematura. Podemos engañar a la justicia humana: nadie puede engañar a la Naturaleza.

Esto, no lo decimos nosotros; esto lo dicen todos los Tratados de Medicina y todos los médicos del mundo.

Luego por este sendero encontramos que la castidad obligatoria es la perdición del individuo que la practica.

Pero, sigamos aún.

Lo que es bueno debe ser imitado por todos los hombres. Si es virtuoso el celibato, todos los hombres deben practicarlo. ¿Qué resultaría si esto se cumpliera? Resultaría la extinción del género humano.

Y ¿ha creado Dios a la humanidad para que el celibato la extinga? ¿Ha creado Dios a la humanidad para que la extinga un precepto del hombre?

La unión de dos sexos es la primera ley de la vida social, porque sin esa ley no hay vida.

Luego la castidad obligatoria es la perdición de la sociedad, porque ahoga el germen eterno de la vida.

Supongamos ahora que el clérigo no cumple sus votos, y con esto no suponemos ningún imposible. ¿Qué sucederá en este caso? Sucederá que el clérigo falta, que se desprestigia, y que es un peligro constante para la moral. ¿Cuántas doncellas no han sido víctimas de la lujuria de los clérigos? ¿Cuántas esposas no han sido profanadas por esa castidad fingida? ¿Cuántos niños no han sido violados? ¿Cuántos curas no han sido muertos por los maridos en el mismo lecho conyugal? ¿Cuántos escándalos no conoce la historia? ¿Cuántos crímenes no han quedado ocultos en el secreto de la conciencia y de la familia? ¿Cuántos Papas... Pero tente, lengua. No queremos referir detalles, no queremos decir que los curas sean peores que los demás hombres, porque ésto sería una calumnia y un insulto, y nos proponemos decir la verdad sin insultar al prójimo. Lo que queremos decir es que esa institución del celibato es mala, tan mala, que por necesidad tiene que hacerlos malos.

A nuestros argumentos podrán contestarnos que la Santa Escritura lo dispone así.

Y nosotros respondemos que eso es

falso, completamente falso. La Santa Escritura no dispone tal cosa.

Veamos.

A propósito del celibato dice Jesucristo, Evangelio de San Mateo, capítulo 19, versículos desde el 3 al 12: «y se llegaron a él (a Jesucristo) los fariseos tentándole y diciéndole: ¿es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquiera causa?». El respondió y les dijo: ¿no habeis leído que el que hizo al hombre, desde el principio *macho y hembra* los hizo? Y dijo: por ésto dejará al hombre padre, y madre, y se juntará a su mujer y serán dos en una misma carne. Así que ya no son dos, sino una carne. Por tanto, *lo que Dios juntó, el hombre no lo separe*. Dícenle, pues: ¿por qué mandó Moisés repudiarla? Les dijo: porque Moisés, por la dureza de vuestros corazones, os permitió repudiar a vuestras mujeres. Y dígoos que todo aquél que repudiar a su mujer, sino por la fornicación, y tomare otra, comete adulterio. Los discípulos le dijeron: si es así, no conviene casarse. El les dijo: no todos son capaces de ésto (del celibato), sino aquéllos a quienes les es dado. Porque hay castrados, que así nacieron del vientre de sus madres; y hay castrados que lo fueron por los hombres; y *hay castrados que a sí mismo se castraron por amor del reino de los cielos*. *El que pueda ser capaz, séalo*.

Esto es lo que dice el Redentor: *el que pueda ser capaz de castrarse por amor del reino de los cielos, que se castre*.

Contesten ahora todos, cualesquiera que sean sus opiniones religiosas. ¿Se castra el clero romano a sí mismo por amor al reino de los cielos?

El público sabe a qué atenerse; el público lo ve; el público lo palpa; la cristiandad lo llora, y sería en vano extenderse sobre este asunto.

San Jerónimo, tratando de lo mismo escribe: el que contando en primer lugar *con la gracia de Dios* se siente con fuerzas para abrazar este estado, abrácelo; el que se siente con fuerzas para pelear, pelee. venza y triunfe.

Y volvemos a la misma pregunta: ¿hay quien crea que el clero abraza la carrera eclesiástica *contando con la gracia de Dios*?

No; no hay nadie que crea ésto. Todo el mundo sabe que la carrera de la Iglesia es una industria, un modo de vivir, para el clero romano. No hay, pues, tales castrados por amor del reino de los cielos; no hay tal gracia divina, y por tanto, el clero romano está fuera de las Escrituras, fuera de la revelación, fuera de la ley natural. El clero romano es una rebeldía contra la ley de Dios y la ley del hombre.

San Pablo es el primer cristiano después de Cristo.

Y San Pablo dice a Tito: «Yo te dejé en Creta para que arreglases lo que falta, que establecieses presbíteros en las ciudades, como yo te lo había ordenado. El que fuere sin tacha, *marido de una mujer, que tenga hijos fieles*, y que no puedan ser acusados de disolución, etc., etc.»

¿De dónde han sacado, pues, el celibato, los clérigos romanos?

Si casándose, si constituyendo familia; si dando seres a la vida humana, pueden tener todas las virtudes que deben brillar en la inocencia de su vida, ¿por qué no se casan?

Si el casamiento no es considerado en el clérigo ni como *sombra*, ni como

Csospecha de delito, según San Juanrisóstomo, ¿por qué no abrazan esten estado?

Si el matrimonio es un sacramento de la vida cristiana, ¿por qué se niegan a contraer ese sacramento *los que no se castran por amor al reino de Dios*?

Contesten, si pueden, a nuestros razonamientos, pues mientras tanto no lo hagan, seguiremos diciendo que el celibato mata al individuo, empobrece a la sociedad, ahoga el genio sagrado de la vida, pervierte las costumbres, relaja la fe y desprestigia a la Iglesia y a la religión.

Lo que quiere decir, que es una ruina en el clérigo, en la familia, en el mundo, en la moral y en el mismo dogma.

FRANCISCO LÓPEZ VERA

la Sociedad de Tipógrafos

Nueva Junta

En sesión celebrada el 3 del corriente por esta colectividad, quedó elegida para el segundo semestre del presente año, la siguiente Junta Directiva:

Presidente: Antonio Quero Martín.
Vicepresidente: Antonio Fernández Rioja.

Tesorero: Mariano Cancelo Sibello.
Secretario: Manuel Domínguez Ahumada.

Vicesecretario: Francisco Calvo Balbina.

Bibliotecario: Joaquín Muñoz.

Vocales: José Luís Pérez Muñoz, José Liboreiro, Antonio Domínguez Aguilera, Juan Herrera, Domingo Gestoso, Fernando Delgado, Claudio Sanz, Miguel Marichalar, Daniel Iglesias, Enrique Monterde y José Bermúdez.

Labor social

Un cursillo de cinco conferencias : : : :

En la segunda quincena del mes actual dará un cursillo de cinco conferencias en Mieres y Sama el catedrático de la Universidad de Granada don Fernando de los Ríos.

En estas conferencias, dedicadas al Sindicato Minero, explicará el Sr. De los Ríos los problemas más fundamentales que afectan a estos trabajadores.

Asistirán a estas conferencias, como alumnos, delegados de los sindicatos mineros de Castilla y Vizcaya.

En favor de las ocho horas

Un testimonio patronal

El gran industrial de Stuttgart, fabricante de magnetos y aparatos eléctricos de precisión, Roberto Bosch, ha expuesto su opinión acerca de la jornada de ocho horas en una revista que publica dicho patrono («Werkzeitung für die Boschbetriebe»).

El Sr. Bosch parte del principio de que la producción no está determinada solamente por el número de horas de trabajo, sino por la rapidez y la atención que le preste el obrero. Y entonces, dice, estos dos factores aumentan tanto cuanto disminuya la jornada.

«En mis establecimientos—manifiesta dicho patrono—, en los que en tiempos de paz se trabajaban nueve y diez horas, durante algunos meses, según la regla general aplicada, la experiencia me ha demostrado que la producción total aumenta en relación inversa a la duración de la jornada. Como consecuencia de estos hechos decidí que no se trabajaran horas suplementarias prolongadas por un mismo equipo, sino distribuir las, si había necesidad de trabajarlas, entre todo el personal. He observado que el obrero medio da en ocho horas todo el

trabajo de que es capaz. Por tanto, es posible—los hechos lo demuestran—obtener de un obrero medio el mayor rendimiento con dicha jornada. Para ello es indispensable que el operario esté provisto de buenos elementos técnicos de trabajo y que toda la explotación esté organizada y administrada con arreglo a los métodos industriales modernos. Hay que reconocer que, desgraciadamente, existen aún industriales que no quieren saber nada en lo relativo al perfeccionamiento de máquinas y herramientas, cuando es evidente que los gastos que ello pueda ocasionar son amortizados con exceso inmediatamente y producen beneficio a la industria.»

El movimiento obrero belga

En Bruselas se celebra durante estos días el Congreso anual de la organización obrera belga.

La Comisión Sindical ha publicado su interesante informe, del cual vamos a tomar algunos datos numéricos que puedan dar una idea del admirable desarrollo que en Bélgica ha tenido la organización obrera durante el año mil novecientos veinte.

En 31 de diciembre de 1919 los cotizantes eran 629.736, y en fin de 1920 alcanzaban la cifra de 718.410, distribuidos en Federaciones nacionales, cuyos efectivos eran los siguientes en las más importantes: los metalúrgicos sumaban 163.360; los mineros, 112.964; los ferroviarios, 95.000; los de la construcción, 74.000; los textiles, 57.000; los del transporte, 30.000; los de la piedra, 27.370, etcétera.

Aunque algunas entidades no han enviado sus datos, la cifra total de ingresos que se registra es de 36.500 francos, y los gastos, de unos 26 millones. El capital de reserva es de más de 19 millones de francos.

En huelgas se han gastado en el año anterior 7.250.000 francos; 5.500.000 en paro forzoso; 2.800.000 en enfermedad; MÁS DE UN MILLÓN PARÁ LA

PRENSA PROFESIONAL Y BIBLIOTECAS. Los gastos de administración se elevan a 2.800.000 francos.

Este crecimiento de la organización obrera durante el año anterior continúa en el presente año, por lo que cada día es más fuerte la influencia del proletariado belga en aquel país.

El trabajo y la carestía de la vida

Ineficaces han sido los aumentos de jornales y haberes a los empleados y obreros, pues los empleados del Estado, de la provincia, del Municipio, de las Sociedades y Empresas manufactureras y comerciales, se encuentran en peor situación que cuando terminó la hecatombe europea.

La producción, especialmente la agrícola, se ha aumentado considerablemente; la venta de los productos de la tierra y de los géneros manufacturados han tenido altas considerables; los beneficios reportados a los agricultores y productores en general, se han duplicado; sólo los obreros y empleados sufren estos crecientes gravámenes.

En todas las épocas de la vida es preciso distinguir el valor nominal del dinero, del valor real. Si el precio de las cosas necesarias en la vida se abarata, el dinero vale más, puesto que se puede comprar más cantidad; y, viceversa: si el precio de las cosas necesarias en la vida aumenta en un cien o más por ciento, el valor real del dinero es la mitad o menos que antes. Ahora bien; lo importante en la vida es el valor real, con el cual se obtienen las cosas necesarias para el individuo y para la familia.

Se elevan los jornales y sueldos a obreros y empleados, pero en mayor progresión se eleva el valor de las subsistencias por los productores; nuevas elevaciones en el precio del pan, y es lógica, justa y del todo humana, la correspondiente elevación de jornales y sueldos, porque el derecho a la vida es tan sagrado para el hombre del trabajo manual o intelectual, como para el patrono agrícola o industrial; la organización, la armonía, el orden entre la producción y el trabajo, deben provenir de arriba; son los altos capita-

listas, terratenientes y adinerados, los que deben dar ejemplo, limitando sus rentas y sus beneficios para que los de abajo reduzcan sus pretensiones justas en jornales y sueldos que necesitan para subvenir al sagrado derecho de su existencia y la de sus familias.

En las naciones ricas en dinero, esplendentes en metálico, donde las Bancas se encuentran plétóricas, es donde la carestía se nota con más apremio. Y esto es lo que acontece actualmente en España, donde productores y acaparadores, con los beneficios obtenidos en sus ventas, van aumentando considerablemente el numerario de estos Bancos, existiendo plétora de dinero. En la hora presente se vislumbra un porvenir nebuloso, especialmente para la clase media, burócratas y empleados, pues se ve avanzar el desequilibrio, efecto de la carestía creciente, entre sus diarios presupuestos y el valor de sus haberes.

FUEGO EN GUERRILLA

El Gobierno se ha negado a autorizar un gasto de tres millones de pesetas para escuelas públicas.

El Gobierno ha negado los créditos que se pedían para conmemorar las glorias de los Comuneros de Castilla, para enaltecer la memoria de Elcano y para honrar a Ramón y Cajal.

Pero a cambio de esto el Gobierno autoriza el pago de los millones de pesetas que los herederos de Garvey vienen reclamando hace años.

Y... concede una espléndida subvención de 45.000 pesetas a cinco cardenales.

¡Pchs!... Son cardenales que el Gobierno hace al país con la punta del zapato en las posaderas.

¡Y que no se entera el eterno Juan Lanás!

Con motivo de haberse aprobado el recurso de alzada interpuesto por algunos señores médicos, contra el acuerdo municipal de nombrar a los

de la Casa de Socorros de Extramuros, sin oposiciones, como se solicitaba, nuestro excelso Ayuntamiento va a entablar un pleito contencioso administrativo, para que se haga valer su potestad en todo aquello que se relaciona en repartir a troche y moche destinos y prebendas, con el sólo fundamento de justicia y derecho, que el voto de la mayoría.

Bueno: ¿Y quién vá a pagar el dinero que cueste el pleito? ¿Los médicos beneficiados o el pueblo?

Conviene que se sepa. Porque los hechos demuestran que huelga el pleito.

A menos que escalen el poder los liberales y... se salven dichos médicos.

El Ministro de Fomento como medida de verdadera justicia social, ha perdonado las multas impuestas a muchos acaparadores de subsistencias que habían incurrido en penalidad por faltar a la ley.

Es el mejor procedimiento para redimir al país: perdonar a los que lo matan de hambre y encarcelar a los hambrientos.

¿Puede negarse el patriotismo del Ministro de Fomento?

¡El que lo niegue es un zopenco!...

¡Eso forma parte también de su programa político y de sus proyectos!...

Sigue el mundo sportivo preocupado, porque Carpentier, el boxeador francés vencido en Italia por el norteamericano, ha sufrido la fractura del dedo pulgar de la mano derecha.

Los rotativos nos informan de ello, como noticia sensacional.

¡Vamos a ver, cuando Carpentier puede señalar con el dedo lesionado hacia la imbecilidad humana!...

¡Para echarlas campanas al vuelo...!

LOS TRES GUERRILLEROS

Imp. M. Alvarez.—Feduchy, 12—Cádiz.

2.ª Serán casos de invalidez para los efectos de este régimen los siguientes:

a) La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose, para este fin, como partes esenciales la mano y el pie.

b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análogo a la mutilación de las extremidades, y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a).

c) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual.

d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

e) La enajenación mental incurable.

f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquiera otra causa, que se reputen incurables.

g) Las enfermedades de los aparatos digestivos y urinario producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo.

3.ª La cuantía de la pensión inmediata de invalidez será de 365 pesetas anuales, a capital cedido, y para contituirla se aplicará del fondo de invalidez la cantidad necesaria, sobre la que resulte del saldo de la cuenta individual del afiliado.

y a la edad alcanzada por el afiliado y de tal modo que supuesta la continuidad del trabajo desde la afiliación hasta la edad del retiro, se produzca la pensión de 365 pesetas.

3. En los respectivos aniversarios de nacimiento de cada titular se reconocerá a éste en su cuenta individual la fracción de pensión que con arreglo al tiempo de trabajo que acusan las cuotas pagadas le corresponda en cada año.

4. Estas fracciones de pensión serán consideradas como constituidas a prima única, para todos los efectos de la gestión técnica.

5. El Instituto Nacional de Previsión, las Cajas colaboradoras y entidades que practiquen el régimen obligatorio de retiros, comprobarán anualmente la suficiencia de la cuota media de recaudación respecto de las operaciones por ellas realizadas.

6. Esta comprobación se hará calculando el valor actual de las fracciones de pensión constituidas en el ejercicio anterior, por una tabla de primas anuales computada con arreglo a las bases establecidas en el número 1 de este artículo y comparando su importe total con el de la recaudación total atribuida a los respectivos titulares.

7. Cualesquiera excedentes de recaudación de la cuota media y su acumulación sobre dicho valor actual, se reputarán como una obligación del respectivo organismo en depósito para el fondo nacional regulador de la cuota media.

Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto y Ropa hecha

CORRALES Y CRUZ

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación
MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES

Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1

La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Huéspedes

DE PLACIDO MERENDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.

Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

"CAFÉ MODERNO"

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 59

PUERTO REAL

Gran Salón de Billar

— DE —

J. RODRIGUEZ MONTESINOS

Especialidad en café y vinos de acreditadas marcas, selecta manzanilla de Sanlúcar.

SE SIRVEN PLATITOS

Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas

y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general
— en cajonerías. —

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz

"EL PUEBLO"

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINIÓN

DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 1'00 ptas. Para obreros, 0'60. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración : Calle Santiago, núm. 1
(Centro de Sociedades Obreras)
CÁDIZ

— 50 —

6. Si en alguno de los organismos que practiquen el régimen la recaudación de la cuota media resultase inferior del referido valor actual, la diferencia será transferida a dicho organismo con cargo al indicado fondo nacional regulador.

9. Para la determinación de la cuota media ulterior a que se refiere el número 3 del artículo 17, se habrá de tener en cuenta el saldo existente en el fondo nacional regulador de la cuota media.

10. Compete al Instituto Nacional de Previsión, oyendo a los respectivos organismos y con previa aprobación del Ministro del Trabajo, dictar las reglas y medidas oportunas para la reserva y aplicación de este fondo, que no tendrá otro destino que el de constituir pensiones de retiro.

11. Cualquier procedimiento técnico de valoración para determinar las reservas técnicas que deberán constituir el Instituto Nacional de Previsión y demás organismos aseguradores del nuevo régimen, así en la parte obligatoria como en el régimen libre, para constituir el correspondiente fondo de pensión, no podrá determinar reservas técnicas menores que las que se producirán por la acumulación de las correspondientes primas puras y su recargo reservado, descontados los respectivos pagos por liquidación de pensiones y capitales reservados.

12. Para los efectos de la condición anterior el tipo de interés para la acumulación será el de tres y medio por ciento, pudiendo ser revisable este tipo cuan-

— 51 —

do las circunstancias lo recomiende a propuesta del Consejo ampliado del Instituto Nacional de previsión y con la aprobación del Ministerio del Trabajo.

13. Constituidas por el Instituto Nacional de Previsión y por los respectivos organismos las reservas técnicas relativas a todas sus operaciones en curso, los excedentes que se produjeren por la aplicación de las bases técnicas establecidas serán destinados a los fondos especiales de previsión a que se refiere el apartado 2 de la base 4.ª del Decreto-ley de 11 de Marzo de 1919 en proporción no inferior al 40 por 100.

Del remanente podrá aplicarse la parte necesaria a los gastos de administración y demás atenciones sociales.

Art. 78. Hasta tanto que organice el Instituto Nacional de Previsión un régimen de seguro de invalidez complementario del de retiros, se establecerá un régimen transitorio de protección a los inválidos con arreglo a las siguientes disposiciones:

1.ª Tendrán derecho a esta protección los afiliados al régimen de retiro obligatorio, así del primero como del segundo grupo, que hayan hecho imposiciones por lo menos durante doce meses sin interrupción, personales y voluntarias, para mejorar su pensión inicial de retiro a cargo del patrono y del Estado. La cuantía de estas imposiciones no ha de ser inferior a la necesaria para convertir en capital reservado la pensión que se está constituyendo a capital cedido.